

| MÓDULO  | MATERIA                 | CURSO | SEMESTRE  | CRÉDITOS | TIPO        |
|---|-------------------------|-------|---|----------|-------------|
| Trabajo de Fin de Grado   | Trabajo de Fin de Grado | 4º    | 2º  | 6        | Obligatoria |
| COORDINADOR DEL GRADO (responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con la asignatura)   |                         |       | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)                           |          |             |
| Marina del Castillo Herrera   |                         |       | Dpto. de Filología latina , 2ª planta, Facultad de Filosofía y Letras.<br>Correo electrónico: marinadc@ugr.     |          |             |
|   |                         |       | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup> |          |             |
|   |                         |       | Martes, y jueves, de 10:30 a 13:30 horas  |          |             |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE  |                         |       | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR  |          |             |
| Grado en Filología Clásica  |                         |       |   |          |             |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)   |                         |       |   |          |             |
| <p>1. El estudiante no podrá matricular el TFG hasta el último curso.</p> <p>2. Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación. Entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.</p> <p>3. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.</p> <p>Observaciones:</p> <p>La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.</p> <p>Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación coincidentes con los periodos oficiales.</p> |                         |       |   |          |             |

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

De acuerdo con los objetivos y contenidos relacionados con la disciplina, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas con el título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos corresponderá al Profesorado de la Titulación.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- **COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

1-CG1: Analizar y sintetizar toda la información adquirida.

3-CG3: Gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, y manejar a nivel de usuario las herramientas propias de las tecnologías de la información y la comunicación.

4-CG4: Ser capaz de organizar, planificar, tomar decisiones de manera autónoma y resolver problemas.

5-CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

6-CG6: Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

7-CG7: Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.

8-CG8: Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.

9-CG9: Tener capacidad de crítica y autocrítica.

10-CG10: Saber reconocer y respetar la diversidad.

11-CG11: Saber integrarse en un grupo de trabajo.

12-CG12: Ser capaz de trabajar en un contexto intercultural.

13-CG13: Ser capaz de comunicarse con expertos de su área de conocimiento y de otras áreas.

14-CG14: Ser capaz de aplicar los conocimientos en la práctica.

15-CG15: Capacidad de aprendizaje autónomo.

16-CG16: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

17-CG17: Capacidad de innovación y creatividad.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE1: Conocimiento profundo de la literatura griega y latina en sus textos originales.

CE4: Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico y de la crítica literaria

CE5: Conocimiento de los contextos históricos y culturales (mitología, religión pensamiento, arte, instituciones) en los que se han producido los textos griegos y latinos

CE6: Conocimiento del destino y la pervivencia de las formas literarias y los contenidos culturales de la antigüedad greco-latina.

CE7: Conocimiento de la traducción tanto en sus aspectos prácticos como en los teóricos.

CE8: Conocimiento de las corrientes teóricas metodológicas de la lingüística, de la teoría y crítica literaria y otros ámbitos del saber afines.

CE11: Conocimiento de herramientas informáticas específicas

CE13: Conocimiento de la didáctica de las lenguas clásicas.

CE16: Conocimiento de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica.

CE17: Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial.



- CE18: Conocimiento de los distintos procesos del mundo editorial.  
 CE19: Traducir e interpretar textos griegos y latinos cualquiera que sea el soporte de su transmisión.  
 CE20: Comunicar los conocimientos adquiridos.  
 CE21: Localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica tanto si procede de fondos documentales custodiados en bibliotecas como si se trata de información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos de Internet.  
 CE22: Analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando las oportunas técnicas de análisis y para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa.  
 CE23: Elaborar recensiones.  
 CE26: Traducir textos de diferente tipo.  
 CE27.: Elaborar textos de diverso tipo.  
 CE28: Analizar y sintetizar documentación compleja.  
 CE29: Relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.  
 CE30: Interrelacionar los distintos aspectos de la Filología.  
 CE31: Comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa.  
 CE33: Capacidad de razonar de forma crítica.  
 CE34: Incorporar al desarrollo del trabajo la automotivación y la autoexigencia.  
 CE35: Apreciar la autonomía e independencia de juicio.  
 CE36: Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.  
 CE37: Asumir compromisos sociales y éticos.  
 CE38: Reconocer y respetar lo diferente y plural.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El TFG debe demostrar que se han alcanzado las competencias específicas referentes a la asignatura establecidas en la Memoria de Verificación del Grado. Como asignatura que culmina los estudios de Grado el TFG debe demostrar que se han alcanzado las competencias citadas en el punto 3.2. del anexo I del RD 861/2010 para el título de graduado. En concreto:

1. Que los estudiantes poseen los conocimientos de su área de estudio en el nivel propio de libros de texto avanzados y, al menos en ciertos aspectos, una información de vanguardia.
2. Que los estudiantes saben aplicar sus conocimientos en la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3. Que los estudiantes pueden transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
4. Que los estudiantes han desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### NORMATIVA GENERAL Y DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LA ELECCIÓN DEL TUTOR Y LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- ELECCIÓN DEL TUTOR

En el marco de las disposiciones establecidas por la Facultad de Filosofía y Letras en el apartado “Procedimiento para la elección y asignación de tutores o grupos de trabajo”, la CGICT (Acta de 20 de enero de 2017) resolvió aplicar los siguientes criterios internos para regular la asignación de tutor:



1. El Coordinador asignará a cada profesor un máximo de 3 alumnos atendiendo a la primera preferencia de estos.
2. En el caso de que las preferencias en primera opción por un profesor superen el número de 3, el Coordinador dejará a la consideración del profesor los 3 alumnos cuyo trabajo quiere dirigir.
3. Los alumnos excedentes serán asignados al profesor elegido por el alumno en segunda opción, siempre que el profesor tenga disponibilidad por no habersele asignado ya sus 3 alumnos de primera opción. Con los de segunda opción será de nuevo el profesor el que elija y así sucesivamente.
4. En caso de que, porque así lo prefiera el profesor o en otros supuestos, sea el Coordinador el tenga que hacer la asignación cuando el número de alumnos sea superior a 3, académico para llevarla a cabo se tomará como criterio su expediente.

- **PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

1. Extensión: Entre 6.000 y 10.000 palabras. Si la memoria individual (vid. infra “Evaluación”, “Instrumentos de evaluación”) se integra como parte del trabajo, la extensión del mismo se puede incrementar entre 1.000 y 2.000 palabras más.
2. Contenido: Cubierta y presentación (puede utilizarse el modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Filosofía y Letras), índice, introducción o justificación de la temática desarrollada en el TFG, metodología desarrollada, cuerpo del TFG, conclusiones, fuentes y bibliografía y anexos, si procede.
3. Número de ejemplares:
  - un ejemplar impreso en papel A4, que se depositará en la Secretaría del Departamento de Filología Latina en los plazos oficiales:  
[http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2019\\_2020/resolucion](http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2019_2020/resolucion).
  - un ejemplar en formato electrónico (PDF) que se enviará por correo electrónico a la Secretaría del Departamento de Filología Latina ([flatina@ugr.es](mailto:flatina@ugr.es)) .
4. Informe del tutor previo al acto de defensa, sin la calificación final.

#### BIBLIOGRAFÍA

La recomendada por el Tutor del TFG.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Disposiciones de la Facultad de Filosofía y Letras en relación con el TFG para el curso 2019-2020:  
[http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2019\\_2020](http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2019_2020)
- Directrices generales de la Facultad de Filosofía y Letras sobre la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”, aprobadas por la Junta de Centro el 8 de julio de 2014:  
<http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/normativa>
- Directrices generales de la Universidad de Granada sobre la asignatura “Trabajo de Fin de Grado”, aprobadas en



Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015 (artículos 23-28):

<http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/normativa/normativatitulosdegradocg25demayode2015pdf/%21>

- Memoria verificada del Grado en Filología Clásica:

[http://grados.ugr.es/clasica/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_grado/list/00memorias](http://grados.ugr.es/clasica/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_grado/list/00memorias)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Tutorías individuales o en grupo para establecer las directrices generales del trabajo o para hacer el seguimiento del mismo, en el número y fechas pertinentes.
- Trabajo personal del alumno.
- Tutoría o tutorías individuales para la revisión y comentario del TFG.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Un trabajo individual determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
2. Una memoria individual que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Estos aspectos de la memoria podrán presentarse independientemente o integrados en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
3. Una defensa individual del TFG en presencia del Tutor.

La Coordinadora del Grado velará por que en el acto de defensa esté presente al menos otro profesor, que podrá ser la propia Coordinadora, cualquiera de los profesores de la CGICT o cualquier Profesor que imparta docencia en el Título.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. El trabajo individual representará el 70 % de la calificación.
2. La memoria individual representará el 15% de la calificación.
3. La defensa individual representará el 15% de la calificación.

- MATRÍCULA DE HONOR. A propuesta del Tutor, podrán optar a Matrícula de Honor los estudiantes cuyo TFG haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

En el caso de que las propuestas superen el cupo establecido por la Universidad de Granada (un 5% de los estudiantes matriculados o una, en el caso de que el número de estudiantes sea inferior a 20) se nombrará una comisión compuesta por profesores que no hayan participado en la tutorización de TFG, elegidos por sorteo y procurando que la representación de profesores de los Departamentos implicados sea equitativa.



Los criterios para la adjudicación serán:

1. El propio Trabajo de Fin de Grado.
2. El expediente académico del alumno.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN

- Defensa del TFG en sesión pública ante el Tutor y al menos otro Profesor del Título, durante un máximo de 20 minutos en el lugar y fecha establecido por la Coordinación del Grado.
- Debate durante un máximo de 20 minutos de cuantos aspectos relativos al TFG estime oportuno plantear el Tutor o cualquiera de los Profesores asistentes al acto de defensa.
- Antes de la defensa el Tutor remitirá un Informe motivado del TFG a la Coordinación del Grado y, una vez que la defensa se haya producido, la Calificación numérica que haya merecido.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

